



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 231 - Diciembre 2022

1. COYUNTURA MENSUAL

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Abandono y desprotección del Archivo Histórico de la Policía Nacional, Patrimonio Cultural de la Nación

El Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), ahora denominado Fondo Documental del antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional - AGCA - MCD, contiene más de 80 millones de documentos que recorren 116 años (1882-1997) de existencia de esta institución policial. Fue descubierto en 2005, por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), dentro de las instalaciones de la Policía Nacional Civil (PNC). Las condiciones en las que se encontró eran muy precarias. Gracias al trabajo de resguardo y cuidado de activistas de Derechos Humanos (DDHH), se logró habilitar las instalaciones policiales y llevar a cabo un trabajo profesional de archivística, con el fin de recuperarlo y facilitar el acceso público al mismo. Durante el tiempo que el Archivo estuvo funcionando a pleno rendimiento, se lograron digitalizar los documentos comprendidos entre 1975 y 1985, la década más cruenta del Conflicto Armado Interno - CAI - (1960-1996). Pero los procesos de archivar y digitalizar aún no han terminado. El AHPN está considerado patrimonio histórico único en Latinoamérica. En 2020 fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Acuerdo Ministerial 934-2020 del Ministerio de Cultura y Deportes.



Los documentos del AHPN han sido claves para llevar ante la justicia a responsables de graves crímenes (varios de ellos altos mandos de la Policía y del Ejército), en casos tan emblemáticos como: la desaparición forzada del líder estudiantil Fernando García, la masacre de la Embajada de España y el caso Molina Theissen. El trabajo del AHPN ha sido financiado, fundamentalmente, por la cooperación internacional.

En julio de 2018, sin mayores explicaciones, fue despedido Gustavo Meoño, quien fungió como director del Archivo desde 2005. A inicios de 2019 comenzó un paulatino desmantelamiento del Archivo con la despedida del personal que trabaja en él. El equipo, que inició con 200 trabajadoras y trabajadores acabó reducido a 35¹.

En marzo de 2020 la Corte Suprema de Justicia (CSJ) otorgó un amparo a la PDH para garantizar la protección y funcionamiento del Archivo. Al Ministerio de Gobernación (MINGOB) se le ordenó abstenerse de adoptar medidas amenazantes para la integridad del Archivo, por ser el Ministerio de Cultura, a través del Archivo General de Centroamérica, el único competente para determinar las acciones para su conservación, resguardo y custodia². Sin embargo, la orden de la CSJ fue incumplida por el Ministerio de Cultura y Deportes y actualmente solo cuenta con 22 funcionarios, "la mayoría sin la calificación profesional adecuada, con lo cual es imposible desarrollar las funciones archivísticas y de libre acceso a la información". En la práctica, el Archivo vuelve a estar oculto e inaccesible al público. El Ministerio de Cultura y Deportes está violando la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República y la Constitución Política del Estado de Guatemala. Le están vedando al pueblo de Guatemala el derecho a la información y

1 PBI Guatemala, [Organizaciones expresan preocupación por el Archivo Histórico de la Policía Nacional](#), 31.05.2019.

2 García, O., [CSJ otorga amparo a la PDH para garantizar protección del Archivo Histórico de la Policía Nacional](#), Prensa Libre, 30.03.2020.

conocimiento de su historia, así como dañando aún más los derechos y dignidad de las víctimas que requieren información y justicia por los graves crímenes cometidos por el Estado³.

La protección de este acervo histórico es clave para aclarar la desaparición de miles de personas durante el CAI⁴.

2022 marcado por la criminalización y el fuerte deterioro del Sistema de Justicia

El año 2022 ha estado marcado por un aumento considerable de procesos de criminalización dirigidos a operadores y operadoras de justicia, periodistas y personas defensoras de DDHH. La lista de personas perseguidas por el Ministerio Público (MP) y exiliadas no ha dejado de crecer⁵.

El Cyrus R. Vance Center para la Justicia Internacional del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, publicó a inicios de diciembre el informe "[La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala - estrategia para asegurar la impunidad](#)", el cual identifica "un patrón sistemático de criminalización de juezas, jueces y fiscales independientes que llevaron casos de corrupción de alto nivel contra actores del gobierno y otros grupos" y refiere que ese patrón "es una estrategia para asegurar la impunidad en Guatemala". El análisis registra un aumento en los "ataques a la independencia de juezas, jueces y fiscales" tras la salida de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2019⁶, la cual se ejecutó después de la cancelación unilateral - por parte del gobierno guatemalteco- del convenio que existía con la Organización de Naciones Unidas.

Recientemente, tras la sentencia contra la exfiscal Virginia Laparra (de la Fiscalía Especial contra la Impunidad - FECI - en Quetzaltenango), la comunidad internacional expresó su fuerte preocupación por el deterioro del Estado de Derecho en Guatemala. Según la jueza del Tribunal Octavo de Sentencia Penal, Oly González, la exfiscal cometió el delito de abuso de autoridad en forma continuada, porque no estaba facultada para presentar denuncias administrativas en contra del entonces juez en Quetzaltenango (y ahora uno de los relatores titulares de la Oficina Nacional de Prevención contra la Tortura) Lesther Castellanos. Laparra le denunció en varias ocasiones por revelar información confidencial⁷. Tanto Peter Stano, vocero principal de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea, como Ned Price, portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos, hicieron pública su preocupación⁸. En la misma línea, el representante del Alto Comisionado de la ONU, Volker Türk, invitó a Guatemala a "fortalecer y garantizar la independencia de su sistema judicial"⁹.

Una investigación llevada a cabo por el medio digital Plaza Pública ha puesto de manifiesto que, en casi todos los casos de persecución penal contra jueces, juezas y ex-fiscales comprometidas con la lucha contra la corrupción y la impunidad, la Fundación contra el Terrorismo (FCT) es el ente que denuncia ante el MP y difunde mensajes amenazantes en su redes sociales, exponiendo a las personas, dando detalles de los casos y aplaudiendo las acciones del MP "cuando coinciden con sus objetivos". En varios de los casos donde la FCT presenta denuncias se declaran reservas judiciales que impiden el acceso de la información relacionada al caso, incluso a las personas acusadas y a sus abogados. Con esta estrategia los casos se caen, no por inexistencia de delitos, sino porque según los juzgados, la fiscalía no ha demostrado la responsabilidad de las personas implicadas. Las denuncias de la FCT se están desarrollando en el MP actual, dirigido por María Consuelo Porras. Bajo su dirección, la fiscalía está cada vez más enfocada en perseguir a quienes están en contra del sistema y en beneficiar a los que tienen poder político y económico en el país¹⁰.

3 Prensa Comunitaria, [Autoridades de gobierno incumplen obligación de proteger el Archivo Histórico de la Policía Nacional](#), 05.12.22.

4 García, O., Op. Cit.

5 Coronado, E., [Exilio o cárcel: el 2022 fue el año en el que el Ministerio Público intensificó la persecución contra jueces, fiscales, periodistas y activistas](#), Plaza Pública, 06.12.2022.

6 España, D., [Informe señala un "patrón sistemático de criminalización" contra operadores de justicia en GT](#), La Hora, 7.12.2022.

7 Medinilla, A., [Sentencia a Virginia Laparra una exfiscal condenada por denunciar](#), Agencia Ocote, 18.12.2022.

8 Blanco, E., [No solo EE. UU.: Unión Europea expresa preocupación por sentencia a Laparra](#), La Hora Gt, 19.12.2022.

9 Redacción AFP, [ONU pide a Guatemala "fortalecer y garantizar" la independencia de la justicia](#), Prensa Libre, 20.12.2022.

10 Coronado, E., Op. Cit.

Sigue la violencia en El Estor

El pasado 6 de diciembre la PNC llevó a cabo, en la comunidad Q'eqchi' Chapín Abajo (El Estor, Izabal), un operativo cuyo objetivo era ejecutar 25 allanamientos para, según refieren, recuperar 15 armas de fuego robadas en diciembre del 2021. En dicho operativo se reportaron enfrentamientos con la comunidad y hubo tres agentes de la PNC heridos¹¹. También se reportó una persona fallecida por arma de fuego que las personas de la comunidad identificaron como Lisbin Neftalí Quileb Pec, de 16 años. Las autoridades indígenas señalaron que durante el operativo las fuerzas de seguridad portaban armas y fusiles, además del equipo antimotines que rodeaba el lugar: "Antimotines han disparado contra las mujeres Mayas Q'eqchi', hay capturas de mujeres y niños heridos", dijeron los pobladores. Asimismo, Prensa Comunitaria señaló que en el lugar también hubo menores que sufrieron intoxicación por gases lacrimógenos lanzados por los agentes de la PNC¹². Según la descripción de los hechos, los agentes de la PNC lanzaron estos gases y disparos para "desalojar a familias de sus tierras y ejecutar órdenes de captura en contra de quienes defienden su territorio"¹³.

"Intentamos dialogar con los agentes y representantes del MP, pero comenzaron a capturar personas sin indicar los motivos, era confuso", señaló un representante de la comunidad. "De acuerdo con la misma fuente, fue entonces cuando se desató un enfrentamiento, en el cual las fuerzas de seguridad lanzaron gases lacrimógenos, dejando como resultado al menos 15 personas lesionadas. La comunidad maya q'eqchi' denominada Chapín Abajo, fundada en 1955, se encuentra en una área protegida conocida como Bocas del Polochic en el norte de Guatemala. Esta zona tiene un problema histórico de comunidades indígenas siendo desalojadas de su territorio y el Estado no ha encontrado alternativas para garantizar el acceso a tierra, según un informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)". Además la comunidad ha sufrido la detención de varios pobladores que se oponen a ser desalojados por el Estado a petición de la empresa de palma Naturaceites, la cual opera en la región¹⁴.

Grave retroceso en el caso "Diario Militar" y en la lucha contra la impunidad

El pasado 28 de noviembre la jueza Claudette Domínguez otorgó medidas sustitutivas a Toribio Acevedo, acusado en el caso "Diario Militar". La jueza fundamentó su decisión en el derecho a la salud del acusado, ya que la defensa alegó que el sedentarismo le ha provocado dolores de espalda. El imputado estuvo fugitivo por casi un año y cuando fue capturado y llevado ante la ley se le ligó a proceso por delitos de lesa humanidad, desaparición forzada, asesinato y asesinato en grado de tentativa. La ley prohíbe dictar medidas sustitutivas a personas acusadas de asesinato ya que esto podría generar obstaculización para conocer la verdad. Además, podría representar peligro para los y las sobrevivientes y las familias de las víctimas. Testigos del caso lo han señalado también de la comisión de actos de tortura¹⁵.

El 11 de noviembre, la Sala Primera de Apelaciones de Mayor Riesgo otorgó un amparo provisional a Salán Sánchez, acusado también en este caso. Organizaciones de DDHH, como el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), señalan que este nuevo fallo podría dejar sin efecto la decisión de enviar a juicio al coronel retirado, acusado de los delitos de desaparición forzada, asesinato, asesinato en grado de tentativa y delitos contra los deberes de la humanidad. Preocupa que esta medida acabe beneficiando a otros acusados que ya han sido ligados a proceso¹⁶.

Cabe señalar que en junio de 2022 la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) otorgó medidas provisionales a favor de las familias del caso y ordenó al MP y al Organismo Judicial adoptar medidas para garantizar el desarrollo del proceso judicial¹⁷.

11 Pineda, S., Barreno, R. y Nuila, E., [Enfrentamiento entre agentes de la PNC y pobladores deja varios heridos en El Estor](#), Prensa Libre, 06.12.2022.

12 El Periódico, [Fuerzas de seguridad realizan desalojo en comunidad Chapín Abajo, Izabal](#), 06.12.2022.

13 España, D., [Enfrentamiento entre comunitarios y autoridades en El Estor, esto se sabe](#), La Hora, 06.12.2022.

14 EFE, [Al menos 15 heridos en Izabal por enfrentamiento entre policías y comunitarios](#), CNR Noticias, 06.12.2022.

15 Prensa Comunitaria, [Organizaciones internacionales denuncian graves retrocesos en el caso Diario Militar](#), 30.11.2022.

16 Orantes, R., [El nuevo acusado del Diario Militar y las claves para perseguir al juez Miguel Ángel Gálvez](#), No-ficción 15.11.2022.

17 Prensa Comunitaria 30.11.2022, Op. Cit.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹⁸

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹⁹.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

En el marco del acompañamiento al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)**, durante el mes de diciembre mantuvimos comunicación telefónica y varias reuniones presenciales en su sede, con el objetivo de dar seguimiento a sus actividades y a su situación de seguridad.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Del 5 al 9 de diciembre acompañamos a Carlos Morales, coordinador de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, a varias reuniones relacionadas con los desalojos que están sufriendo varias comunidades en Alta Verapaz. Una de estas reuniones se llevó a cabo con el fin de abordar el tema de la ayuda humanitaria que necesitan las comunidades de Pancoc, Monjoc y Washington, golpeadas por los desalojos. En ella participaron varias entidades comunitarias, políticas y sociales. Otra de las reuniones a la que le acompañamos, junto con un integrante del equipo técnico de la UVOC, tuvo lugar en las instalaciones de la Comisión Presidencial por la Paz y los DDHH (COPADEFH), y la temática tratada fue la misma, los desalojos de comunidades en Alta Verapaz.

Con respecto al acompañamiento al **Comité Campesino de Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, visitamos a los defensores criminalizados y encarcelados Jorge Coc Coc y Marcelino Xol Cucul, miembros de la organización. Además monitoreamos telefónicamente la situación de las comunidades afectadas por desalojos, manteniendo contacto regular con las coordinadoras de CCDA, Lesbia Artola e Imelda Teyul.

DEFENSA DEL TERRITORIO



En el marco del acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de Cahabón**, acompañamos a uno de sus integrantes al MP de Cahabón. Fue citado para participar en una Junta Conciliadora relacionada con la denuncia que interpuso por allanamiento de propiedad, amenazas y lesiones. Uno de los agresores, que ya había violentado al defensor y a su familia en numerosas ocasiones, no se presentó, por lo que la conciliación fue pospuesta para la semana siguiente. El 12 de diciembre le volvimos a acompañar a este trámite, pero no se consiguió llegar a un acuerdo, por lo que el proceso continuará con una audiencia en el MP de Cobán, para la que aún no hay fecha exacta.

Además, mantuvimos contacto telefónico con otras personas integrantes de la Resistencia para estar al tanto de sus actividades y situación.



El día 20 acompañamos a integrantes de la **Resistencia Pacífica de la Puya**, así como a diferentes autoridades ancestrales de los cuatro pueblos afectados por la minera Progreso VII Derivada "El Tambor", al Ministerio de Energía y Minas. Una vez allí procedieron a la entrega de documentación y a la presentación de las personas elegidas como representantes y delegadas, que han de ser acreditadas por el Ministerio para la fase previa a la consulta. Además, como cada principio de mes, asistimos a la misa que celebra la Resistencia en su plantón.

¹⁸ Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades que resaltar.

¹⁹ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

El 5 de diciembre acompañamos a las **Autoridades Maya Ch'orti' de Olopa** que están sufriendo procesos de criminalización, a la audiencia de presentación voluntaria programada en el juzgado de Primera Instancia Penal y Narcoactividad de turno del departamento de Chiquimula. Dicha audiencia finalmente se suspendió por encontrarse el juez llevando otro caso. Se reprogramó para el 5 de enero.

De igual manera, el pasado día 13 de diciembre, asistimos a la asamblea celebrada en la comunidad Las Pomas para elegir a las autoridades indígenas que formaran parte del Consejo de Comunidades de Olopa. A través de este acto, la citada aldea, se incorpora oficialmente a las Autoridades Maya Ch'orti' de Olopa. Actualmente Las Pomas se enfrenta a la existencia de distintos proyectos mineros sobre los que no fueron consultados, razón por la cual acudieron a las Autoridades Maya Ch'orti' de Olopa. La elección se formalizará a nivel legal e institucional en las próximas semanas.

Con respecto a **TZK'AT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew**, llevamos a cabo tareas de monitoreo y acompañamiento telefónico en el marco de sus actividades. Además, asistimos a un taller de sanación, facilitado por las integrantes de la Red, que tuvo lugar en el municipio de Cahabón.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con Elisabeth Slåttum, Consejera de la **Embajada de Noruega** y con Fernando Lorenzo Abril, Asesor - Centroamérica de la misma embajada.

A nivel municipal este mes nos reunimos con Elvio Xal, representante de la **PNC de Cahabón**.

4. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto este mes se reunió con:

- Franziska Pernicaut, Oficial de Derechos Humanos, **Representación Permanente de Alemania ante Naciones Unidas** en Ginebra.
- Drahoslav Stefanek, Chair del **Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos (COHOM) del Consejo de la Unión Europea**.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

A medianos de diciembre realizamos un **Encuentro de Sanación en Saktá**, una comunidad del municipio de Cahabón, Alta Verapaz. Participaron unas 20 mujeres Q'eqchi', defensoras del territorio y de la vida, que intercambiaron sobre medidas de la sanación que les fortalecen para sostener su defensa del territorio cuerpo-tierra.

El 22 de diciembre retransmitimos en directo una **nueva entrega de nuestro programa ACÉRCATE**, en el cual conversamos con las comunicadoras y activistas por los DDHH Norma Sancir y Andrea Ixchú sobre sus experiencias de participación en la conferencia sobre el cambio climático COP27. Está disponible en formato audio y vídeo en nuestra página web: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/ac%C3%A9rcate>



A finales de diciembre publicamos un **nuevo documental corto**, [TZK'AT y la sanción como camino cósmico político](#), en el que TZK'AT comparte su acuerpamiento a mujeres originarias y defensoras de la vida en situaciones de riesgo político. También está disponible en nuestra web.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



CAFCA - CALDH - CIDH - ODHAG - UDEFEGUA - ECAP - ICCPG - SEDEM - UNAMG

UNA CONDENA ILEGAL E INJUSTA

La ex titular de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) en Quezaltenango, Virginia Laparra, fue condenada por la jueza Oly González a cuatro años de prisión conmutables, por supuesto abuso de autoridad. La sentencia concluye en primera instancia el juicio promovido desde el #PactoDeCorruptos por su operadora la Fundación Contra el Terrorismo y sus sicarios.

Virginia Laparra denunció a un juez, en mala hora designado titular del Mecanismo Nacional Contra la Tortura, por haber filtrado información de un caso bajo reserva, a otro abogado que hace apología del pacto de corruptos.

Al denunciar a quien difundió información reservada, la fiscal Laparra cumplió su obligación como funcionaria y como ciudadana pues, tuvo conocimiento de un delito. El sistema de justicia debió proceder a fin de sancionar al infractor. Lejos de ello le favoreció y ahora dicta sentencia contra quien protegió el estado de derecho.

La condena contra Virginia Laparra, declarada presa de conciencia por Amnistía Internacional, evidencia que no existe estado de derecho en Guatemala y que el sistema de justicia está en manos de estructuras criminales que promueven impunidad y corrupción. Se trata de una sentencia que sienta un pésimo precedente contra fiscales que se inhibirán de presentar denuncias contra funcionarios, especialmente contra jueces.

Como Convergencia por los Derechos Humanos:

- a) Reiteramos nuestra convicción de la inocencia de Virginia Laparra y repudiamos la condena que se le ha impuesto injusta e ilegalmente.
- b) Le hacemos llegar nuestra solidaridad y compromiso de continuar en la defensa de sus derechos y por su pronta libertad.
- c) Llamamos a la sociedad guatemalteca a ponerse de pie en defensa de sus derechos y organizarse, articular y movilizarse para derrotar la dictadura que intenta sepultar a la democracia.

Guatemala, 16 de diciembre de 2022





REPUDIAMOS EL ASESINATO DE TERESO CARCAMO FLORES

Tereso Cárcamo Flores, tenía 42 años de edad, era originario del caserío el Volcán, Aldea la Paz Jalapa. Dejó en la orfandad a 6 hijos, 4 de eran menores d edad.

El día de ayer 04 de diciembre, en horas de la noche fue asesinado a balazos cuando se dirigía a su hogar. Su cadáver quedó aproximadamente a 600 mts. de distancia de su vivienda.

Tereso Cárcamo era defensor comunitario de Derechos Humanos y de la Madre Tierra. Actualmente ocupaba el cargo de Vocal I de la directiva comunitaria de CODECA, tenía aproximadamente 9 años de ser parte de este movimiento. Sus principales luchas fueron: 1) Promover el Proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional en Guatemala para construir el Estado Plurinacional y avanzar hacia el Buen Vivir de los Pueblos y Nacionalidades, 2) Luchar por los Derechos de las familias campesinas a la Tierra, 3) Defender los derechos de la Madre tierra, 4) Defender los Derechos Laborales Agrícolas, 5) Exigir la nacionalización de los bienes y servicios privatizados, 6) Exigir el respeto a los Derechos Humanos.

En los últimos años se ha agudizado la represión contra nuestro movimiento CODECA. Desde el 2018 a la fecha han asesinado a 25 de nuestros dirigentes/defensores de ddhh.

EXIGIMOS JUSTICIA Y CASTIGO PARA LOS ASESINOS MATERIALES E INTELECTUALES.

LLAMAMOS A LOS PUEBLOS A ACELERAR EL PROCESO DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE POPULAR Y PLURINACIONA.

Guatemala, 05 de diciembre del 2022

¡El momento más oscuro de la noche es el que antecede el amanecer!

Equipo de PBI en Guatemala: Lina Alejandra Manrique Díaz (Colombia), Marisol Robles Ruelas (México), Madison Taggart (Estados Unidos), Claudia Vecchia (Italia), Cristina Ortega (Estado Español), Janeth Alejandra Martínez (Colombia), Svenja Petersen (Alemania), María Fernanda Bustamante (Chile), Fransk Martínez (Nicaragua), Inés Gesa (España), Antonio de Vivo (Italia).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: pbiguatemala

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org